

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1159

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 8 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2002

SUMARIO: **Sistema** de control satelital sobre el litoral marítimo argentino. Restablecimiento. **Cisterna**. (3.851-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cisterna por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a restablecer los sistemas de control satelital sobre el litoral marítimo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de las comisiones, 27 de septiembre de 2002.

José O. Figueroa. – Pablo A. Fontdevila. – Ricardo A. Patterson. – Pedro J. C. Calvo. – Rosana A. Bertone. – Miguel A. Jobe. – Marcelo L. Dragan. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Moisés. – Angel O. Geijo. – Guillemo Amstutz. – Roberto J. Abalos. – Miguel A. Baigorria. – Daniel A. Basile. – Juan P. Baylac. – Omar E. Becerra. – Jesús A. Blanco. – Pascual Cappelleri. – Víctor H. Cisterna. – Elsa H. Correa. – Juan C. Correa. – Gustavo D. Di Benedetto. – Ricardo Ricardo C. Gómez. – Oscar F. González. – Miguel A. Insfran. – Carlos R. Iparraquirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Elsa G. Lofrano. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey. – Ovidio O. Zúñiga.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la autoridad competente, arbitre los medios necesarios a fin de restablecer los sistemas de control satelital sobre el litoral marítimo argentino.

Víctor H. Cisterna.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cisterna, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

José O. Figueroa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Elevo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el presente proyecto de declaración mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que arbitre los medios administrativos y económicos necesarios para restablecer el funcionamiento del sistema satelital mediante el cual se controla la pesca en nuestro litoral marítimo.

En efecto en virtud de conflictos con la empresa extranjera prestadora de este fundamental servicio, el mismo se habría visto interrumpido, razón por la cual actualmente todo nuestro Mar Argentino se encontraría sin este monitoreo permanente, facilitándose de esta manera la pesca ilegal.

En este sentido resulta oportuno mencionar que nuestro caladero de merluza *hubbsi*, principal recurso pesquero de nuestro país, se encuentra atrave-

sando una situación de crisis. A tal fin es imprescindible reforzar los controles existentes con el objeto de garantizar el debido cumplimiento de la norma.

Como legislador patagónico, región que se ve directamente afectada por esta crisis, ya que el sector constituye uno de los pilares más fuertes de la economía regional, especialmente de las provincias del Chubut y Santa Cruz, debo resaltar la importancia de sostener y acrecentar los controles.

En virtud de todo lo expuesto, ante la evidente necesidad de preservar los recursos existentes para poder así superar la crisis y garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo, considero oportuno dar una solución equitativa a esta cuestión y reinstalar a la brevedad un sistema de control eficiente.

Víctor H. Cisterna.